



RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, 14 FEB 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000026/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la designación del Secretario General de este organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° la Ley N° 14.248 modificó el artículo 23 de la Ley N° 13.013, determinando que para el cumplimiento de sus funciones la Fiscalía General será asistida por un Secretario General, cuya designación es facultad de la máxima autoridad del organismo, previa presentación de un plan de trabajo por el propuesto;

Que asimismo para ejercer el cargo mencionado la Ley requiere ser ciudadano argentino, tener título universitario de abogado, acreditar cinco años de experiencia en la profesión o de la función judicial y dos años de residencia inmediata en la Provincia de Santa Fe;

Que en consideración a ello, esta Fiscalía General ha solicitado al Dr. Leandro Maiarota, clase 1978, DNI 26.152.891, la presentación de un plan de trabajo para desempeñarse como Secretario General del organismo, el cual ha sido puesto a disposición de la Fiscal General en tiempo y forma;

Que dicho Plan se ajusta adecuadamente a los objetivos que pretende plasmar esta Fiscalía General en las áreas que tiene a cargo, conforme al artículo 23 de la Ley N° 13.013, la Secretaría General, demostrando a través del



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

mismo conocimiento en las problemáticas que se deben abordar así como las posibles vías de solución de las mismas, estando por lo demás acreditada la idoneidad para el ejercicio del cargo con los antecedentes acompañados por el mismo;

Que además, se ha presentado la documental que acredita el cumplimiento de los demás requisitos necesarios para acceder al cargo, los cuales se encuentran agregados a estas actuaciones;

Que por lo expuesto, es voluntad de esta Fiscal General designar al propuesto, conforme lo determina el artículo 23 de la Ley N° 13.013;

Que como consecuencia de ello resulta necesario proceder por el mismo acto administrativo a dejar sin efecto la subrogancia en el cargo otorgada por Decreto N° 322/18 al Dr. Mario Martín Barletta, debiendo el agente desempeñar las funciones para las cuales fue designado por medio del Decreto N° 330/17 del Poder Ejecutivo Provincial, así como también la subrogancia otorgada al Dr. Fabián Álvarez por medio del Decreto N° 2840/18, debiendo el agente desempeñar las funciones para la cual fue designado por el Decreto N° 2114/13,

Que la presente Resolución puede ser dictada por la Fiscal General conforme la facultad otorgada por el art. 23 de la Ley N 13.013 y modificatorias;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Abog. Leandro Maiarota (DNI 26.152.891) como Secretario General del Ministerio Público de la Acusación - categoría



presupuestaria de Juez de Primera Instancia – con asiento en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Poder Ejecutivo la designación del Abog. Leandro Maiarota (DNI 26.152.891) para ocupar el cargo de Secretario General del Ministerio Público de la Acusación – categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia – con asiento en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°.- Solicitase al Poder Ejecutivo el cese en la subrogancia del cargo de Secretario General dispuesto por el Decreto N° 322/18, conforme al Acuerdo Ordinario de fecha 22.09.2017, Acta N° 37.

ARTÍCULO 4°.- Solicítese al Poder Ejecutivo el cese en la subrogancia en el cargo de Prosecretario General del Dr. Fabián Álvarez que fuera dispuesto por Decreto N° 2840/18, conforme al Acuerdo Ordinario de fecha 26.06.2018, Acta N° 23.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese al Poder Ejecutivo el cese de la subrogancia en el cargo de Directora de Legal y Técnica de la Dra. María Lucrecia Bracchino que fuera dispuesta por Decreto N° 3686/18, conforme al Acuerdo Ordinario celebrado en fecha 11.10.2018, Acta N° 37.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe para su tratamiento así como a los demás organismos que correspondan y archívese.



MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

